

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO - SEIA - PROV- 094- 2019.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la fundación **SAI HELP FOUNDATION**, se propone realizar el proyecto denominado **AMERICAN SCHOOL**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 12 de agosto de 2019, la señora **DESIREE LORENA MONTERO**, de nacionalidad panameña, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-739-1086, respectivamente, en calidad de apoderada general de la fundación **SAI HELP FOUNDATION**, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **AMERICAN SCHOOL**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DAVID ARAUZ** y **JULIO DIAZ**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las resoluciones **IAR-035-97** y **IRC-046-02**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste con fecha del 12 de agosto del 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **AMERICAN SCHOOL**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

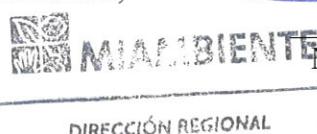
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **AMERICAN SCHOOL**, presentado por la fundación **SAI HELP FOUNDATION**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en el distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste a los Quince (15) días, del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,



MGTER. FRANCISCO LORENZO
Director Regional (encargado)
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.